

ANEXO ACLARATORIO

Mejoras en las condiciones de los Seguros Colectivos

Banco Unión S.A. | UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.

Vigencia: A partir del 01 de julio de 2026

Finalidad del documento

El presente anexo tiene carácter informativo y reúne en un solo documento las principales mejoras incorporadas a los seguros colectivos asociados a créditos, bienes dados en garantía y tarjetas de débito y crédito.

Antecedentes generales

En el marco del fortalecimiento de la protección de los clientes asegurados, UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A., en coordinación con Banco Unión S.A., ha implementado mejoras en las condiciones de determinados seguros colectivos, incorporando mayores coberturas, beneficios adicionales y servicios complementarios orientados a brindar mayor seguridad y respaldo a los asegurados.

Las mejoras se presentan en dos grupos: seguros vinculados a garantías y bienes asegurados, y seguros asociados a tarjetas de débito y crédito.

Seguros Colectivos de Garantías

Los seguros colectivos de garantías están orientados a proteger bienes vinculados a operaciones crediticias o dados en garantía, de acuerdo con el tipo de bien, ramo contratado y condiciones establecidas en la póliza, certificado individual, anexo o endoso correspondiente.

I. Seguro Todo Riesgo Inmuebles - Garantías Hipotecarias

Este ramo brinda protección al inmueble asegurado que se encuentra vinculado a una operación crediticia o dado en garantía, conforme a las condiciones del seguro contratado.

Condiciones incorporadas

- Cobertura integral de daños materiales directos e indirectos que afecten a la propiedad asegurada.
- Cobertura por robo, asalto y/o atraco, incluyendo tentativa, hasta el 20% del valor asegurado total, con límite de Bs. 7.000,00.
- Cobertura para documentos y registros de valor hasta Bs. 7.000,00.
- Incorporación de gastos extraordinarios y de aceleración hasta Bs. 150.000,00.
- Cobertura para bienes a la intemperie, siempre que se encuentren acondicionados para exposición a condiciones climáticas normales.
- Condiciones claras en la administración de primas, incluyendo periodicidad mensual y diferenciación por tipo de cartera.
- Cláusula de rescisión a prorrata.
- Exclusión aplicable a operaciones con mora igual o mayor a 120 días, cuando exista suspensión de pago de prima.

Servicio de Asistencia Integral al Hogar

La póliza incorpora servicios complementarios de asistencia para el hogar, sujetos a límites por evento y topes anuales. Los servicios no incluyen repuestos ni materiales, salvo disposición expresa en contrario.

Asistencia	Límite por evento (Bs.)	Tope anual de eventos
Envío de plomero a domicilio (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 500	3 eventos al año
Envío de cerrajero a domicilio (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 400	3 eventos al año
Envío de electricista a domicilio (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 500	3 eventos al año
Envío de vidriero a domicilio (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 300	3 eventos al año
Instalaciones eléctricas menores (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 300	3 eventos al año
Filtraciones de humedad y limpieza de cañerías (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 300	3 eventos al año
Instalación de cortinas y/o persianas (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 300	3 eventos al año
Envío de ambulancia en caso de emergencia	Hasta 800	2 eventos al año
Orientación legal presencial y gestoría en caso de fallecimiento	Hasta 300	1 evento al año
Telemedicina / medicina virtual en medicina general	Sin límite	3 eventos al año
Asistencia tecnológica (soporte remoto para dispositivos del hogar)	Sin límite	3 eventos al año
Referencia de técnicos para reparación y mantenimiento del hogar	Sin límite	Sin límite

II. Seguro Automotor- Garantías Hipotecarias

El Seguro Automotor brinda protección al vehículo asegurado frente a riesgos cubiertos y servicios complementarios, de acuerdo con el uso declarado, vigencia y condiciones establecidas en la póliza.

Condiciones incorporadas

- Extensión automática de cobertura hasta 30 días posteriores a la cancelación del crédito cuando las primas hayan sido cobradas por adelantado.
- Eliminación de exclusión por licencia caducada para el primer evento anual, bajo condiciones específicas.
- Eliminación del requisito de denuncia de tránsito hasta Bs. 14.000,00.
- Inclusión de daños causados por animales y roedores, sujeto a evaluación.
- Ampliación de cobertura en caso de cambio de uso de particular a público, con ajuste de prima correspondiente.
- Tolerancia en exceso de velocidad de hasta 20 km/h sobre el límite permitido.
- Eliminación de denuncia a DIPROVE, excepto en casos de pérdida total.
- Cobertura de gastos de custodia, depósito y garaje hasta Bs. 1.400,00.
- Reembolso por uso de grúa hasta Bs. 700,00 por evento, aplicable en accidente y falla mecánica.
- Cobertura mientras el vehículo se encuentre bajo custodia de terceros.
- Gastos médicos por robo y/o atraco hasta el límite de la suma asegurada.
- Reembolsos ágiles en un plazo de hasta 48 horas, hasta Bs. 700,00.
- Mantenimiento de condiciones de tasas, deducibles y coberturas durante la vigencia de la póliza.
-

III. Seguro de Rotura de Maquinaria

Este ramo está orientado a brindar protección a maquinaria asegurada frente a daños internos súbitos e imprevistos, durante operación, reposo o mantenimiento, conforme a las condiciones del seguro.

Condiciones incorporadas

- Cobertura de daños internos súbitos e imprevistos durante operación, reposo o mantenimiento.
- Inclusión de eventos de la naturaleza, incendio, rayo y explosión.
- Cobertura de robo hasta Bs. 70.000,00 para cartera Banco Unión.
- Cobertura de gastos adicionales, incluyendo fletes urgentes, salvataje y aceleración de reparaciones.
- Periodo de gracia de 30 días sin pérdida de cobertura.
- Ampliación de vigencia a prorrata hasta 90 días.
- Estabilidad de condiciones durante la vigencia.
- Definición clara de evento de 72 horas.

IV. Seguro de Equipo Electrónico

Este ramo tiene por finalidad brindar respaldo a equipos electrónicos asegurados, facilitando su administración y manteniendo los requisitos necesarios para la atención de siniestros.

Condiciones incorporadas

- Inclusión automática de bienes sin inspección de pre-riesgo.
- Simplificación operativa del proceso de aseguramiento.
- Mantenimiento de requisitos documentales en caso de siniestro.

V. Seguro Equipo Contratista- Garantías Hipotecarias

El Seguro de Equipo Contratista brinda protección a equipos utilizados en obras, construcción, trabajos contratistas o actividades relacionadas, incluyendo su operación, traslado o permanencia en distintas ubicaciones de trabajo, según condiciones de la póliza.

Condiciones incorporadas

- Cobertura amplia para incendio, fenómenos naturales, daños eléctricos y vandalismo, según cartera.
- Inclusión de responsabilidad civil hasta Bs. 35.000,00.
- Cobertura durante transporte, sujeta a condiciones.
- Gastos de salvamento, investigación y aceleración de reclamos.
- Periodo de gracia de 30 días.
- Ampliación de vigencia a prorrata hasta 90 días.
- Flexibilización en requisitos de licencias.
- Cobertura en tránsito entre obras.
- Definición de evento de 72 horas y estabilidad de condiciones.

Mejoras en las condiciones de los Seguros de Tarjetas

Banco Unión S.A. | UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.

Vigencia: A partir del 01 de julio de 2026

Finalidad del documento

El presente anexo tiene carácter informativo y reúne en un solo documento las principales mejoras incorporadas a los seguros colectivos asociados a créditos, bienes dados en garantía y tarjetas de débito y crédito.

Antecedentes generales

En el marco del fortalecimiento de la protección de los clientes asegurados, UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A., en coordinación con Banco Unión S.A., ha implementado mejoras en las condiciones de determinados seguros colectivos, incorporando mayores coberturas, beneficios adicionales y servicios complementarios orientados a brindar mayor seguridad y respaldo a los asegurados.

Las mejoras se presentan en dos grupos: seguros vinculados a garantías y bienes asegurados, y seguros asociados a tarjetas de débito y crédito.

Seguros de Tarjetas

En el marco del fortalecimiento de la protección financiera de los clientes de Banco Unión S.A., se incorporan mejoras en seguros asociados a tarjetas de débito y crédito, incluyendo nuevas coberturas, ampliación de límites y servicios de asistencia.

I. Tarjeta de Débito

Las condiciones incorporadas fortalecen la protección financiera, personal y digital del cliente titular de tarjeta de débito, conforme a los límites y requisitos establecidos en la póliza.

Componente	Condiciones / límites incorporados
Delitos cibernéticos	Transferencias a cuentas equivocadas por error involuntario: hasta Bs. 7.000 por evento y/o reclamo. Uso forzado de tarjeta digital o app móvil por terceros: hasta Bs. 14.000 por evento y/o reclamo, hasta 2 eventos al año. Fraudes digitales (phishing, malware, hacking, etc.): hasta Bs. 14.000 por evento / Bs. 28.000 agregado anual.
Protección financiera	Robo, hurto y/o extravío: hasta Bs. 80.000 por siniestro y en el agregado anual. Clonación (skimming): hasta Bs. 80.000 por siniestro y en el agregado anual.
Protección personal	Asalto/secuestro: hasta Bs. 21.000 (2 eventos/año). Gastos médicos y traslado: hasta Bs. 14.000 (2 eventos/año). Fallecimiento/invalidez: hasta Bs. 70.000. Recuperación de documentos: hasta Bs. 2.000.
Compras y transacciones	Protección de compras: hasta Bs. 21.000 (2 eventos/año). Extensión de garantía: hasta Bs. 14.000 (2 eventos/año). Compras por internet: hasta Bs. 21.000 por evento y en el agregado anual. ATM sin tarjeta: hasta Bs. 4.500 (2 eventos/año). Contactless: Bs. 150 por día (máx. 10 días).

I. Tarjeta de Crédito

Las condiciones incorporadas amplían el respaldo frente a riesgos financieros, personales y digitales, así como frente a compras no autorizadas y fraudes asociados al uso de la tarjeta de crédito.

Componente	Condiciones / límites incorporados
Delitos cibernéticos	Cobertura frente a fraudes digitales que incluyen phishing, vishing, smishing, QRishing, robo de identidad, llamadas tripartitas, ingeniería social, spoofing, malware y hacking. Límite: hasta Bs. 14.000 por evento y Bs. 28.000 en el agregado anual. Transferencias a cuentas equivocadas por error involuntario: hasta Bs. 7.000 por evento y/o reclamo. Uso forzado de tarjeta digital o app móvil por terceros: hasta Bs. 14.000 por evento y Bs. 28.000 en el agregado anual.
Protección financiera	Robo, hurto y/o extravío: hasta Bs. 80.000 por siniestro y en el agregado anual. Clonación (skimming): hasta Bs. 80.000 por siniestro y en el agregado anual.
Protección personal	Asalto/secuestro: hasta Bs. 21.000 por evento (hasta 2 eventos/año). Traslado médico: hasta Bs. 14.000 por evento (hasta 2 eventos/año). Gastos médicos: hasta Bs. 14.000 por evento (hasta 2 eventos/año). Fallecimiento: hasta Bs. 70.000. Invalidez total y/o parcial permanente: hasta Bs. 70.000. Recuperación de documentos: hasta Bs. 2.000 (1 evento/año).
Compras	Protección de compras: hasta Bs. 21.000 por evento (hasta 2 eventos/año). Extensión de garantía: hasta Bs. 14.000 por evento (hasta 2 eventos/año). Compras por internet no autorizadas: hasta Bs. 21.000 por evento y en el agregado anual.

Servicio de Asistencia aplicable a tarjetas

Servicio aplicable a tarjetas de débito y crédito, sujeto a límites por evento, topes anuales, condiciones de uso y exclusiones establecidas. Los servicios no incluyen repuestos ni materiales, salvo disposición contractual expresa.

Asistencia	Límite por evento (Bs.)	Tope anual de eventos
Envío de plomero a domicilio (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 500	3 eventos al año
Envío de cerrajero a domicilio (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 400	3 eventos al año
Envío de electricista a domicilio (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 500	3 eventos al año
Envío de vidriero a domicilio (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 300	3 eventos al año
Instalaciones eléctricas menores (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 300	3 eventos al año
Filtraciones de humedad y limpieza de cañerías (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 300	3 eventos al año
Instalación de cortinas y/o persianas (no incluye repuestos ni materiales)	Hasta 300	3 eventos al año
Envío de ambulancia en caso de emergencia	Hasta 800	2 eventos al año
Orientación legal presencial / gestoría administrativa y judicial	Hasta 300	1 evento al año
Telemedicina / medicina virtual en medicina general	Sin límite	3 eventos al año
Asistencia tecnológica (soporte remoto para dispositivos del hogar)	Sin límite	3 eventos al año
Referencia de técnicos para reparación y mantenimiento del hogar	Sin límite	Sin límite